

CÓDIGO ÉTICO

Valores

La idea de ACservicios es ser una empresa pensada para las personas. Una empresa en la que las personas son su base principal y entre las cuales la comunicación debe ser siempre precisa, informativa, afectiva, reguladora y bidireccional, y en la que el trato entre las mismas se debe promover en un contexto educado, correcto y agradable, de manera que seamos una empresa cercana, que transmite confianza y que es capaz de adquirir compromisos y de cumplirlos. Estos valores son los cimientos en los que se sustenta nuestra empresa, los que definen nuestra personalidad y nos guían en el esfuerzo de cumplir con nuestros objetivos.

Misión

Nuestro propósito es llegar a ser la empresa del sector socio-sanitario que mejor conoce el mercado, mejor servicio ofrece y mayor rentabilidad obtiene; una empresa integrada en su entorno, donde exista una buena comunicación y constituida por una plantilla valorada y bien retribuida.

Principios

Responsabilidad: entendemos que nuestra responsabilidad como empresa abarca a todas las personas involucradas en nuestro negocio.

Legalidad: nos comprometemos a hacer cumplir la legislación vigente en nuestro territorio de su implantación, así como los acuerdos internacionales vigentes.

Comportamiento ético: entendemos que nuestra conducta como empresa debe ir más allá de la letra de la ley, avanzando hacia un espíritu de confianza. En consecuencia, manifestamos nuestro respeto por las reglas y por la ética, comprometiéndonos especialmente a la prevención de operaciones ilícitas.

Equidad: nos comprometemos a dar el trato justo e igualitario al que todas las partes implicadas tienen derecho, respetando la diversidad de los distintos colectivos en orden a garantizar una verdadera igualdad de oportunidades.

Compromiso con la comunidad: nos comprometemos a asumir nuestras obligaciones sociales y a hacernos cargo de las consecuencias que nuestra actividad produce inevitablemente en nuestro entorno. Consecuentemente, nos comprometemos también a alentar aquellas acciones que fomenten el bienestar de nuestra comunidad y que contribuyan al desarrollo de la misma.

Transparencia: nos comprometemos a facilitar los mecanismos apropiados de acceso a las actividades de la organización, siempre que sean necesarios para el correcto funcionamiento de la misma de acuerdo a criterios públicos.

Información suficiente y relevante: nos comprometemos a promover y facilitar información veraz y completa para cada parte implicada garantizando un acceso a la información en condiciones previamente acordadas.

Obligaciones éticas

Con los clientes:

Trataremos a todos los clientes con dignidad asumiendo la responsabilidad de:

- Proporcionar a nuestros clientes servicios de la máxima calidad.
- Tratar a nuestros clientes con honradez en todos los aspectos de nuestras transacciones comerciales, ofreciéndoles un alto nivel de servicios y solución a sus reclamaciones.
- Hacer todo lo posible para que el bienestar y la seguridad de nuestros clientes, así como su medio ambiente, sean conservados o mejorados, por nuestros servicios.
- Asegurar el respeto a la dignidad humana en los servicios ofrecidos, técnicas de venta y publicidad.
- Respetar la cultura nacional/regional de nuestros clientes.

Con los empleados:

Creemos en la dignidad de cada empleado y tomaremos muy en serio sus intereses. Por consiguiente, asumimos la responsabilidad de:

- Proporcionar empleos y compensaciones que mejoren las condiciones de vida de los empleados.
- Proporcionar un ambiente de trabajo que respete la salud y la dignidad de cada empleado.
- Ser honestos en la comunicación con los empleados y compartir abiertamente con ellos la información (dentro de los límites legales y de los condicionamientos de la competencia).
- Escuchar sus sugerencias, ideas, peticiones y reclamaciones, y llevarlas a efecto cuando ello sea posible.
- Entablar negociaciones de buena fe cuando surja un conflicto.
- Evitar prácticas discriminatorias y garantizar igual trato y oportunidad en cuanto a edad, sexo, raza y religión.
- Promover dentro de la propia empresa el empleo de personas de diferente habilidad en puestos de trabajo donde puedan ser verdaderamente útiles.
- Proteger a los empleados contra accidentes y enfermedades laborales.
- Incentivar y ayudar a los empleados para que desarrollen conocimientos y habilidades útiles y transferibles.
- Ser sensibles a los problemas relacionados con el desempleo derivados de decisiones empresariales, así como a colaborar con gobiernos u otras organizaciones o empresas para resolver dichos problemas.

Con los proveedores:

Nuestra relación con proveedores y subcontratistas se basará en un respeto mutuo.

Por consiguiente, asumimos la responsabilidad de:

- Buscar la justicia y veracidad en todas nuestras actividades (incluso precios, licencias y derechos de venta).
- Asegurar que nuestras actividades comerciales estén libres de toda coacción y litigación innecesaria.
- Forjar una estabilidad permanente en nuestra relación empresa/proveedor, a cambio de calidad, competencia y seriedad.
- Compartir información con los proveedores, integrándolos en nuestros procesos de planificación.
- Pagar con puntualidad y conforme a las condiciones acordadas.
- Buscar, estimular y seleccionar proveedores y subcontratistas cuyas prácticas empresariales respeten la dignidad humana y el respeto al medio ambiente.

Con los competidores:

Creemos que la competencia comercial justa es uno de los requisitos básicos para incrementar la riqueza de las naciones, haciendo también posible la justa distribución de bienes y servicios. Por lo tanto, asumimos la responsabilidad de:

- Fomentar un comportamiento competitivo que sea social y ambientalmente beneficioso y que dé prueba del respeto mutuo entre competidores.
- Abstenernos de propiciar o participar en operaciones dudosas o en favores con la idea de obtener ventajas competitivas.
- Respetar los derechos de propiedad, tanto tangibles como intangibles de nuestros competidores.
- Rehusar la obtención de información comercial por medios deshonestos o no éticos.

Con la comunidad:

Creemos que, como ciudadanos corporativos del mundo, podemos contribuir a aquellas fuerzas reformadoras que estén actuando en las comunidades en las que operamos. Por consiguiente, asumimos la responsabilidad en dichas comunidades de;

- Respetar los derechos humanos y las instituciones democráticas y promoverlos hasta donde sea posible.
- Reconocer la obligación legítima del gobierno hacia la sociedad en general y apoyar las políticas y aplicaciones prácticas que fomenten el desarrollo humano a través de relaciones armoniosas entre las empresas y otros segmentos de la sociedad.
- Colaborar con los agentes de la comunidad dedicados a mejorar los niveles de salud, educación, seguridad y salubridad en el lugar de trabajo y el bienestar económico.
- Promover y estimular el desarrollo continuo y jugar un papel de liderazgo en la preservación y mejora del medio ambiente físico y en la conservación de los recursos naturales.
- Apoyar la paz, la seguridad, la diversidad y la integración social.
- Respetar la integridad de las culturas locales.
- Ser un buen ciudadano corporativo por medio de donaciones o contribuciones cuando ello sea posible, así como al fomento de la participación de los empleados en actividades de voluntariado en la comunidad.